



— REPÚBLICA ARGENTINA —

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

2ª REUNIÓN – MANIFESTACIONES EN MINORÍA
MARZO 30 DE 2011

PERÍODO 129º

Presidencia de los señores diputados

**Eduardo A. Fellner,
Oscar R. Agud
y Alfonso de Prat Gay**

Secretarios:

doctor **Enrique R. Hidalgo,**
doctor **Ricardo J. Vázquez**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

doña **Marta A. Luchetta,**
doctor **Andrés D. Eleit**
e ingeniero **Eduardo Santín**



DIPUTADOS PRESENTES:

AGOSTO, Walter Alfredo
 AGUAD, Oscar Raúl
 ALCUAZ, Horacio Alberto
 ALFONSÍN, Ricardo
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ALONSO, Laura
 ÁLVAREZ, Elsa María
 ÁLVAREZ, Jorge Mario
 AMADEO, Eduardo Pablo
 ARENA, Celia Isabel
 ARGUMEDO, Alcira Susana
 ASPIAZU, Lucio Bernardo
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BALDATA, Griselda Ángela
 BARBIERI, Mario Leandro
 BARRIOS, Miguel Ángel
 BENAS, Verónica Claudia
 BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador
 BERTOL, Paula María
 BIANCHI, Ivana María
 BULLRICH, Patricia
 BURYAILE, Ricardo
 CAMAÑO, Graciela
 CARCA, Elisa Beatriz
 CARDELLI, Jorge Justo
 CARRANZA, Carlos Alberto
 CARRIÓ, Elisa María Avelina
 CASAÑAS, Juan Francisco
 CASTALDO, Norah Susana
 CASTAÑÓN, Hugo
 CHEMES, Jorge Omar
 CICILIANI, Alicia Mabel
 COMI, Carlos Marcelo
 CORTINA, Roy
 COSTA, Eduardo
 CREMER DE BUSTI, María Cristina
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar
 CURRILÉN, Oscar Rubén
 CUSINATO, Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DE MARCHI, Omar Bruno
 DE NARVÁEZ, Francisco
 DE PRAT GAY, Alfonso
 DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo
 DONDA PÉREZ, Victoria Analía
 ERRO, Norberto Pedro
 ESPÍNDOLA, Gladys Susana
 FADUL, Liliana
 FAUSTINELLI, Hipólito
 FAVARIO, Carlos Alberto
 FEIN, Mónica Haydé
 FELLNER, Eduardo Alfredo
 FERNÁNDEZ, Rodolfo Alfredo
 FERRARI, Gustavo Alfredo Horacio
 FIAD, Mario Raymundo
 FLORES, Héctor
 FORCONI, Juan Carlos
 FORTE, Ulises José
 GARCÍA, Irma Adriana
 GARCÍA, Susana Rosa
 GERMANO, Daniel
 GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GONZÁLEZ, Gladys Esther
 GRIBAUDO, Christian Alejandro
 HOTTON, Cynthia Liliana
 IBARRA, Eduardo Mauricio
 IGLESIAS, Fernando Adolfo
 ITURRASPE, Nora Graciela
 JURI, Mariana

KATZ, Daniel
 LANCETA, Rubén Orfel
 LINARES, María Virginia
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
 LOZANO, Claudio Raúl
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MAJDALANI, Silvia Cristina
 MANSUR, Ricardo Alfredo
 MARTÍNEZ, Ernesto Félix
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTÍNEZ, Soledad
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto A.
 MAZZARELLA, Susana del Valle
 MERLO, Mario Raúl
 MICHETTI, Marta Gabriela
 MILMAN, Gerardo Fabián
 MORÁN, Juan Carlos
 MOREJÓN, Manuel Amor
 MOULLERÓN, Roberto Mario
 OBEID, Jorge Alberto
 OBIGLIO, Julián Martín
 ORSOLINI, Pablo Eduardo
 PANSÁ, Sergio Horacio
 PERALTA, Fabián Francisco
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Alberto José
 PIEMONTE, Héctor Horacio
 PINEDO, Federico
 PINTO, Sergio Damián
 PORTELA, Agustín Alberto
 PUERTA, Federico Ramón
 QUIROGA, Horacio Rodolfo
 QUIROZ, Elsa Siria
 RÉ, Hilma Leonor
 REYES, María Fernanda
 RIOBOÓ, Sandra Adriana
 RIVARA, Raúl Alberto
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 ROSSI, Agustín Oscar
 RUCCI, Claudia Mónica
 SATRAGNO, Lidia Elsa
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo
 SOLÁ, Felipe Carlos
 SOLANAS, Fernando Ezequiel
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORANI, María Luisa
 STORNI, Silvia
 TERADA, Alicia
 THOMAS, Enrique Luis
 TRIACA, Alberto Jorge
 TUNESSI, Juan Pedro
 URLICH, Carlos
 VEAUTE, Mariana Alejandra
 VEGA, Juan Carlos
 VIALE, Lisandro Alfredo
 VIDELA, Nora Esther
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo

AUSENTE, EN MISIÓN OFICIAL:

MERA, Dalmacio Enrique

AUSENTES, CON LICENCIA
 PENDIENTE DE APROBACIÓN
 DE LA HONORABLE CÁMARA:

ARBO, José Ameghino
 GAMBARO, Natalia
 PARADA, Liliana Beatriz
 PERIÉ, Hugo Rubén

AUSENTES, CON AVISO:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma A.
 ACOSTA, María Julia

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
 ALBRIEU, Oscar Edmundo Nicolás
 ALFARO, Germán Enrique
 ALIZEGUI, Antonio Anibal
 ÁLVAREZ, Juan José
 ALVARO, Héctor Jorge
 ARETA, María Josefa
 ARGÜELLO, Octavio
 ASEP, Daniel Edgardo
 BARRANDEGUY, Raúl Enrique
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BEDANO, Nora Esther
 BELOUS, Néida
 BERNAL, María Eugenia
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIDEGAIN, Gloria
 BLANCO DE PERALTA, Blanca
 BONASSO, Miguel Luis
 BRILLO, José Ricardo
 BRUE, Daniel Agustín
 CALCHAQUÍ, Mariel
 CARLOTTO, Remo Gerardo
 CASELLES, Graciela María
 CEJAS, Jorge Alberto
 CHIENO, María Elena Petrona
 CHIQUICHANO, Rosa Laudelina
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTI, Diana Beatriz
 CÓRDOBA, Stella Maris
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.
 DATO, Alfredo Carlos
 DE LA ROSA, María Graciela
 DEPETRI, Edgardo F.
 DI TULLIO, Juliana
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos
 DÍAZ, Susana Eladía
 DONKIN, Carlos Guillermo
 DUTTO, Gustavo Alberto
 FADEL, Patricia Susana
 FÉLIX, Omar Chafi
 FERRÁ DE BARTOL, Margarita
 FIOL, Paulina Esther
 FORTUNA, Francisco José
 GALLARDO, Miriam Graciela
 GARCÍA, María Teresa
 GARDELLA, Patricia Susana
 GARNERO, Estela Ramona
 GIANNETTASIO, Graciela María
 GIOJA, Juan Carlos
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Juan Dante
 GONZÁLEZ, Nancy Susana
 GRANADOS, Dulce
 GULLO, Juan Carlos Dante
 GUZMÁN, Olga Elizabeth
 HELLER, Carlos Salomón
 HERRERA, José Alberto
 IBARRA, Vilma Lidia
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 KENNY, Eduardo Enrique Federico
 KORENFELD, Beatriz Liliana
 KUNKEL, Carlos Miguel
 LANDAU, Jorge Alberto
 LEDESMA, Julio Rubén
 LEGUIZAMÓN, María Laura
 LEVERBERG, Stella Maris
 LLANOS, Ermindo Edgardo Marcelo
 LLERA, Timoteo
 LÓPEZ, Rafael Ángel
 LORGES, Juan Carlos
 LUNA DE MARCOS, Ana Zulema
 MARCONATO, Gustavo Ángel

MARTIARENA, Mario Humberto
 MENDOZA, Sandra Marcela
 MERCHÁN, Paula Cecilia
 MOLAS, Pedro Omar
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORANTE, Antonio Arnaldo María
 MORENO, Carlos Julio
 NEBREDA, Carmen Rosa
 OLIVA, Cristian Rodolfo
 PAIS, Juan Mario
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás
 PAROLI, Raúl Omar
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy
 PASTORIZA, Mirta Ameliana
 PEREYRA, Guillermo Antonio
 PÉREZ, Jorge Raúl
 PERIÉ, Julia Argentina
 PILATTI VERGARA, María Inés

PLAINI, Francisco Omar
 PRIETO, Hugo Nelson
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria
 QUINTERO, Marta Beatriz
 RECALDE, Héctor Pedro
 REGAZZOLI, María Cristina
 RISKÓ, Silvia Lucrecia
 RIVAS, Jorge
 ROBLEDO, Roberto Ricardo
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo
 ROSSI, Alejandro Luis
 ROSSI, Cipriana Lorena
 SABBATELLA, Martín
 SALIM, Juan Arturo
 SCALESI, Juan Carlos
 SCIUTTO, Rubén Darío
 SEGARRA, Adela Rosa
 SLUGA, Juan Carlos

TOMÁS, Héctor Daniel
 TORFE, Mónica Liliana
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz
 VILARIÑO, José Antonio
 WAYAR, Walter Raúl
 WEST, Mariano Federico
 YARADE, Rodolfo Fernando
 YOMA, Jorge Raúl
 ZIEGLER, Alex Roberto

AUSENTE, CON LICENCIA
 SIN GOCE DE HABERES
 PENDIENTE DE APROBACIÓN
 DE LA HONORABLE CÁMARA:

OLMEDO, Alfredo Horacio

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (20ª reunión, período 127º) de fecha 3 de diciembre de 2009.

SUMARIO

1. Manifestaciones en minoría. (Pág. 3.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de 2011, a la hora 13 y 33:

1

MANIFESTACIONES EN MINORÍA

Sr. Gil Lavedra. — ¡Pido la palabra!

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Gil Lavedra. — Señor presidente: en razón de que varios señores diputados se encuentran arribando recién en este momento del interior, producto ello de algunas demoras, solicito que se continúe llamando durante 10 minutos a fin de conseguir el número necesario para sesionar.

Sr. Presidente (Fellner). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Rossi (A. O.). — Señor presidente: considero que hay que declarar fracasada esta sesión, porque incluso ha sido convocada fuera de los términos reglamentarios. Digo esto porque éste es el horario de las sesiones de tablas.

Además, cabe recordar que se había convocado a sesión especial para las diez de la mañana, pedido que se dejó sin efecto en el día de ayer a solicitud de los propios diputados que lo habían presentado. Luego, resolvieron convocar también para las diez de la mañana del

día de hoy a una reunión de tres comisiones, violando nuevamente el reglamento.

En mi opinión, lo que deberíamos hacer es ordenar el trabajo de esta Honorable Cámara. Reitero que ha pasado la media hora de tolerancia y como no hay quórum solicito que se declare fracasada la sesión.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner). — Lo cierto es que esta Presidencia ha hechos esfuerzos para convocar a la Honorable Cámara a sesión especial...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner). — La Presidencia va a resolver el destino de esta convocatoria y luego otorgará el uso de la palabra a los señores diputados que deseen expresarse en minoría.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner). — Habiéndose cumplido el término reglamentario y no habiendo quórum...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Fellner). — La Presidencia recuerda a los señores diputados que el número se conforma con los diputados sentados en sus bancas. Esto ya lo hemos hablado el año pasado y así ha procedido siempre esta Presidencia. Nunca hubo 129 señores diputados sentados en

sus bancas. Por lo tanto, declaro fracasada esta sesión por falta de quórum.¹

–Varios señores diputados hablan a la vez.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Oscar Raúl Agud.

Sr. Presidente (Agud). – Habiéndose declarado fracasada la sesión, los señores diputados que quieran hacer uso de la palabra pueden hacerlo en este momento.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Piemonte. – Señor presidente: en primer término, me voy a referir a la actitud vergonzosa que asumió el presidente de la bancada del Frente para la Victoria. Se trata de una actitud inexplicable que además fue amparada por el presidente de la Honorable Cámara, porque en ese momento había quórum en el recinto, ya que había 129 señores diputados, y sin embargo, de manera antirreglamentaria se le permitió al mencionado señor diputado levantarse de su banca y retirarse del recinto.

De ese modo no se impidió sólo la realización de la sesión sino también que millones de trabajadores pudieran empezar a tener salarios a tono con la situación que estamos viviendo, ya que en este momento están sufriendo la pérdida sistemática del poder adquisitivo como consecuencia de la inflación que venimos sufriendo y de la no actualización del mínimo no imponible.

Lo que venimos a discutir hoy es lo que muchos dirigentes sindicales, empezando por el propio señor Moyano y siguiendo por toda la caterva de la CGT, reclaman desde hace bastante tiempo. Me refiero a la elevación del mínimo no imponible. Por ese motivo, esos señores diputados del bloque oficialista deberían haber estado acá para responder a los intereses de los trabajadores, porque, en principio, mu-

chos son representantes de los trabajadores y hoy están ausentes.

Están ausentes cumpliendo nuevamente una orden de la Casa Rosada que sigue desconociendo una realidad, porque por un lado plantea las paritarias y anuncia que hay una recomposición salarial y por otro millones de trabajadores pierden gran parte de estos aumentos a través del pago del impuesto a las ganancias, tributo que se cobra a los jubilados –éste es el único país del mundo donde ello ocurre–, a los operarios de fábrica y a los docentes, que ven perder hasta el aguinaldo completo.

Es vergonzosa la actitud de esos dirigentes sindicales de no estar sentados acá. También es vergonzosa la actitud del Frente para la Victoria que dio por levantada la sesión aun habiéndose conformado quórum.

Hoy, puede ocurrir que por una artimaña no se haya dado quórum, pero este tema más tarde o más temprano será votado en este recinto, porque queremos favorecer a los millones de trabajadores argentinos que tanto este gobierno como el Frente para la Victoria desconocen. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Agud). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: la Cámara de Diputados de la Nación no es una unidad básica del Frente para la Victoria; es la representación del pueblo en la democracia argentina.

El presidente de la Honorable Cámara está obligado a cumplir el reglamento, y no puede obviarlo, porque no es un tema de su incumbencia.

Voy a leer lo que dice el artículo 178 del Reglamento de la Honorable Cámara. Dice así: “Ningún diputado podrá ausentarse durante la sesión sin permiso del presidente, quien no lo otorgará sin consentimiento de la Cámara, en el caso de que ésta debiera quedar sin quórum legal”.

Evidentemente, ha habido una sesión con quórum; se abrió, y el presidente dejó al pueblo argentino sin la voz de sus representantes. El tema del partidismo, de la conveniencia política, de la conveniencia de los señores diputados es algo atendible, pero la violación de la volun-

¹ La Honorable Cámara ha sido citada a sesión especial, conforme a un pedido formulado por varios señores diputados, en número reglamentario, con el objeto de tratar el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 23 de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias (expediente 1.167-D.-2009, O. D. N° 1.133), y el proyecto de ley sobre regulación de la publicidad oficial del Estado nacional (expediente 3.193-D.-2009, O. D. N° 1.643).

tad popular, la violación de la democracia en la casa de la democracia es inaceptable.

Repito: había quórum; dijimos al señor presidente que no podía irse el diputado Rossi, que no podía autorizarlo a retirarse porque está prohibido expresamente por reglamento. Sin embargo, no sólo dejó que se fuera sino que también él se retiró.

No sé qué corresponde hacer ante una conducta democrática del tipo de la que hemos visto recién. Calculo que habrá que hacer algún tipo de planteo disciplinario respecto del presidente de la Cámara o tomar alguna otra medida.

Ahora no hay quórum porque se fue el presidente y rompió la voluntad del pueblo argentino, de sus representantes. Deberemos presentar un proyecto para que se investigue la actuación del presidente y para que sea juzgado por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Aguad). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: en realidad, había solicitado la palabra para cuestionar al presidente de la Cámara la metodología que estaba empleando en el tratamiento de la sesión. El diputado Rossi no sólo hizo una moción de manera descomedida y antirreglamentaria sino que además la formuló estando de pie, lo que no puede hacer desde ningún punto de vista.

Además, cuestionó la legitimidad de una reunión conjunta de tres comisiones –entre ellas la de Asuntos Constitucionales, que preside– que se celebró en la mañana de hoy, en la cual, con toda la legitimidad que nos otorga no sólo el reglamento sino también nuestra propia condición de legisladores, intentamos de manera gentil –si se quiere– contar con la presencia de la ministra de Seguridad, habida cuenta de los hechos acaecidos este fin de semana en relación con un medio de comunicación que ha visto obstruida la posibilidad de circular.

Quería formular mi planteo en ese marco, pero no tuve oportunidad de hacerlo porque el presidente de la Cámara adoptó la actitud que todos hemos visto. Pero, bueno, no nos quejamos, es el presidente que hemos elegido, y no es la primera vez que nos hace esto. En anterio-

res circunstancias también apreciamos la misma actitud de parte del presidente del cuerpo.

Como bien lo señaló un diputado preopinante, con el supuesto reclamo de las organizaciones sindicales por el cercenamiento de los salarios en un límite intolerable –como nos está ocurriendo con el impuesto a las ganancias–, con esta profusión verbal que tienen algunos dirigentes de los trabajadores y que expresan en orden a recuperar “poder” –entre comillas, para los taquígrafos–, y con la representación que tienen el cuerpo y el oficialismo, fundamentalmente de legisladores que se supone que provienen del movimiento obrero, llama la atención que no estén sentados en sus bancas a la hora de tratar un tema que francamente está perjudicando el bolsillo de los trabajadores.

El impuesto a las ganancias es un problema muy serio que tienen los trabajadores. Todos sabemos lo que sucede aquí, pero para que quede registrado en la versión taquigráfica diré que la realidad es que este proceso inflacionario, que se sostiene en el tiempo y que cada vez tiende a tener mayor influencia y a no desacelerarse, ha provocado que ser un trabajador remunerado dignamente sea hoy un inconveniente muy grande. Lo que aportan al fisco los trabajadores que tienen una remuneración digna es esquilatorio del salario, y esto es lo que pretendíamos tratar hoy, lo cual debe quedar claro.

Quienes integramos los bloques de la oposición hemos trabajado, tomando incluso algunos proyectos de legisladores del oficialismo, y hoy teníamos la intención de dar un corte, establecer un marco, con el objetivo de que el impuesto a las ganancias no siga pegando fuerte en el bolsillo de los trabajadores.

Ahora, creo que aquí algunos dirigentes que vociferan en las calles se han quedado sin argumentos: aquellos que les dicen a los trabajadores que luchan por sus derechos y que se quieren inmortalizar como los grandes defensores de los derechos de sus trabajadores, hoy aquí quedaron sin la careta, al descubierto.

No se han sentado a sus bancas aquellos diputados que supuestamente responden al movimiento obrero, y esto es grave. Yo ya lo viví en alguna época en la que con algunos proyectos o desde ciertos modelos políticos se avanzaba ferozmente sobre las conquistas de los trabajadores.

Lo viví cuando se reformó el sistema de jubilaciones y cuando se flexibilizaron las normas del trabajo. He vivido lo que era el verticalismo y el oprobio de aquellos que siendo oficialistas nos oponíamos.

En verdad, parece ser que los argentinos estamos dispuestos a tropezar muchas veces con la misma piedra. Lo lamento mucho, porque los años de permanencia en este Congreso me dan una visión de la realidad, y debo decir que esa visión no es alentadora.

Ahora, no le podemos echar la culpa a la falta de democracia. Tenemos sobre el lomo muchos años de democracia como para que no sepamos cuál es la enorme responsabilidad que tenemos aquellos que habiendo sido elegidos en el marco de los partidos políticos venimos a representar al pueblo.

Aquí es donde a veces entran a jugar las lealtades que se reclaman y que se proclaman. Debe quedar muy en claro que en materia de lealtades, en el partido en el que yo milito, quien fue su fundador expresaba claramente que las lealtades no son a los hombres o a las mujeres sino al pueblo.

Lamento la deslealtad de aquellos que diciéndose representantes de los trabajadores no están sentados hoy aquí para defenderlos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Aguad). – Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Gil Lavedra. – Señor presidente: no cabe ninguna duda de que en la sesión de hoy hubo quórum, y lo hubo en la medida en que había en el recinto la cantidad de diputados que para ello establece el reglamento.

La desgracia que ocurrió hoy no es en relación con los bloques que estábamos impulsando esta sesión especial. Se ha causado un agravio al sistema parlamentario, a la democracia, y sobre todo a los intereses del pueblo.

El primer proyecto que queríamos tratar interesa particularmente a todos los asalariados. En la Argentina se ha producido una distorsión verdaderamente injusta: a un 300 por ciento promedio que ha habido de aumento de la carga tributaria corresponde nada más que un 200 por ciento de aumento en la escala salarial. Es

decir que con más aumentos más trabajadores pagan ganancias.

Ésta es otra muestra del fracaso del modelo, como le gusta decir a nuestra señora presidenta, que evidencia la insensibilidad del gobierno en pos de seguir recaudando sin actualizar lo que por obra de la degradación causada por la inflación provoca un evidente perjuicio para la clase trabajadora.

Como lo explicaron los señores diputados preopinantes, resulta inconcebible que aquellos representantes de los trabajadores que estuvieron ocupando bancas no se encuentren aquí presentes.

Quiero decir que hemos cumplido con nuestro deber de tratar que el Congreso de la Nación sancione una ley al respecto. No vaya a ser que en el marco de la precariedad y de la ausencia institucional que padece la Argentina, leamos mañana que la jugarreta es tratar de sacar esto por decreto, usurpando las facultades legislativas del Congreso.

Me parece que comportamientos de este tipo no sólo van corroyendo cada vez más la confianza de todos en el sistema democrático argentino, sino que también van alejando la posibilidad de que la Argentina tenga una democracia sustentable. Nuestro funcionamiento institucional nos da cuenta no solamente de que nosotros tenemos una enorme e inaceptable cantidad de pobres en la Argentina sino también de que somos pobres en materia institucional.

El bloque de la Unión Cívica Radical está muy satisfecho de haber llevado adelante esta iniciativa tendiente a mejorar la calidad de vida de la gente. No vamos a cejar en nuestro propósito de seguir adelante para sancionar leyes que puedan ser útiles para el país, como las que puedan mejorar los ingresos de los trabajadores, y tampoco vamos a cejar en la defensa de la democracia republicana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Aguad). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Milman. – Señor presidente: muy brevemente quiero expresar que lamentamos, como han dicho otros colegas, la ausencia de legisladores de extracción gremial que, fuera de esta Cámara, reivindican la modificación del

mínimo no imponible y luego no vienen a este recinto a acompañar dicha modificación.

Quisiera dar un solo ejemplo de lo que ocurrirá si no modificamos el mínimo no imponible. Un trabajador soltero que se encuentra bajo el convenio colectivo de trabajo de camioneros con categoría de chofer de transporte de combustible de corta distancia puede alcanzar en el día de hoy, entre conceptos remunerativos y no remunerativos, la suma de 8.800 pesos. La retención para impuesto a las ganancias mensual puede llegar hoy a 260 pesos. Si este trabajador recibiera un aumento salarial del 25 por ciento percibiría 2.200 pesos más, pero pasaría a pagar en concepto de impuesto a las ganancias alrededor de 670 pesos más, o sea que por impuesto a las ganancias va a pagar el 150 por ciento más de lo que paga en la actualidad.

Eso significa que del hipotético 25 por ciento de incremento salarial que paliaría la inflación del año pasado, el trabajador perdería, en favor del impuesto a las ganancias, un 5 por ciento de lo obtenido en la negociación colectiva.

Quizás para que los legisladores de extracción gremial concurren a una próxima sesión tengamos que incluir un proyecto que entregue a las obras sociales, que manejan las esposas de estos señores gremialistas, el dinero que también están reclamando. Tal vez eso sería más movilizador para los señores gremialistas y vengan a sentarse a este recinto.

Sr. Presidente (Aguad). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Flores. – Señor presidente: también muy brevemente quiero decir que estamos presenciando en la Cámara de Diputados otra sesión bochornosa en materia reglamentaria, tal cual lo expresaron los señores diputados preopinantes, pero también indignante para todo aquel que conoce lo que significa la posibilidad del tratamiento de este impuesto a las ganancias que hoy ha distorsionado el salario de los trabajadores.

Para todos aquellos que vivimos del salario resulta importante una quita de 200, 300 o 1.000 pesos, porque para muchas familias eso significa la posibilidad de comer en los últimos días del mes o de tener algún proyecto de vida y pagar un crédito. Se trata de algo muy importante; no es una cuestión menor.

El hecho de que no estén aquí presentes los representantes de los trabajadores muestra que en realidad hay un responsable de esta sesión bochornosa, que es el Frente para la Victoria, que no solamente ha traicionado a los trabajadores al no tratar un proyecto que significa la posibilidad de un mejor salario, sino que también traiciona el discurso progresista o de la izquierda, como dice el gobierno.

Efectivamente, si esto se hace en nombre de la izquierda y del progresismo, adormece la conciencia reivindicativa de los trabajadores. Esto no es izquierda, no es progresismo ni es revolucionario. Esto es simplemente intereses de cada uno, intereses de las mafias. Éste no es un modelo de país inclusivo ni de reivindicación de los trabajadores.

Los diputados del Frente para la Victoria no están aquí porque quieren un modelo donde los trabajadores no tengan todos sus derechos. Quieren un modelo de país en el que todos sean pobres para que sean clientes en las elecciones. Quieren un modelo de país donde el trabajo no sea la cuestión central sino que se privilegien la droga y la marginalidad, y donde se pueda seguir lucrando con los beneficios que otorga estar en el Estado para apropiarse de todas las empresas.

Éste es el modelo que persigue el Frente para la Victoria. Por ello, traiciona a los trabajadores cuando no se presentan a votar una iniciativa que ayuda a incrementar el salario de los trabajadores y a beneficiar a sus familias.

¡Esto es realmente indignante! Creo que estamos en presencia de la caída de la máscara del discurso progresista y revolucionario de izquierda de quienes estuvieron gobernando solamente en beneficio propio. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Aguad). – Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

Sra. Cremer de Busti. – Señor presidente: quiero transmitir la tristeza y la desilusión de todos los argentinos que hoy estábamos a la expectativa de que el Congreso diera una respuesta a lo que muchas familias están esperando, frente a un impuesto que les resulta muy caro y significa un peso que no pueden soportar.

Quiero recordar el discurso de nuestra presidenta cuando habló sobre transparencia y sobre

la necesidad de reforzar las instituciones. En este momento, cuando los representantes del Frente para la Victoria no se presentan a tratar estas leyes en este recinto, estamos haciendo exactamente lo contrario a lo que se proclama en un progresismo vacío, porque se elevan banderas que después no se llevan adelante.

En relación con el impuesto a las ganancias, la clase media, los trabajadores y sus representantes —que hoy están ausentes— están a la espera de que la presidenta dicte un decreto para llevarse la “corona”, porque estamos en un año de elecciones.

Señor presidente: no nos dejemos engañar. Ella va a dictar un decreto y se va a llevar el rédito diciendo que defiende a los trabajadores, cuando los que estamos aquí poniendo la cara y queriendo ubicar las cosas en su lugar para reforzar la democracia, somos los representantes del pueblo que integramos esta Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Aguad). — No encontrándose presentes las diputadas Satragno y Bertol, tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Favario. — Señor presidente: ¡Qué vergüenza institucional! Un diputado formula una moción, el presidente la considera como tal, pero al mismo tiempo lo computa como ausente.

¿Es acaso la primera vez que el presidente de esta Cámara actúa violando el reglamento? ¿No ocurrieron acaso hechos similares en el período anterior, donde algunos diputados se agraviaron y criticaron la actitud del presidente? ¿No hubo acaso críticas similares de diputados que le asignaron responsabilidad al presidente por el fracaso de algunas sesiones?

Tengamos memoria. En esta Cámara se eligieron autoridades sin votación, lo que es una vergüenza ignorada por todos. No se votó y la única manifestación en contra de la reelección del presidente fue la de quien ocupa esta banca, más algunas abstenciones.

No se quejen de la Presidencia, si después acuerdan entre todos y se abrazan en el festejo. Tengamos memoria: la Cámara no puede funcionar a partir de acuerdos entre los amigos, sino cumpliendo el reglamento, las normas de las instituciones y los principios esen-

ciales de la República, que muchas veces se abandonan.

Por eso, no formulemos quejas inútiles. Actuemos cuando debemos actuar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Aguad). — Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. de Prat Gay. — Señor presidente: no quiero utilizar mucho tiempo. Hago míos todos los conceptos vertidos por los diputados preopinantes.

Simplemente, quiero recordar a los presentes que ya tuvimos una sesión en la que se trató de manera extensiva el proyecto de ley que queríamos aprobar hoy. No se pudo votar porque en ese momento, quien ocupaba el sitio de la Presidencia, la diputada Fadel, mediante una maniobra muy particular, nos dejó sin quórum y levantó la sesión.

Entonces, no es la primera vez que el oficialismo manifiesta su desprecio por las cuestiones planteadas en relación con los derechos de los trabajadores. Sospecho que no será ésta la última oportunidad, porque si hacemos números, durante 2010 el Estado nacional se quedó con 4.500 millones de pesos en exceso provenientes del bolsillo de los trabajadores, como consecuencia de la falta de modificación del mínimo no imponible del impuesto a las ganancias.

Parece poco cuando se habla de 100 o 200 pesos por mes, pero cuando todos los meses se suman esos pesos correspondientes a millones de asalariados, quienes han estado pagando un impuesto injusto, no legislado por esta Cámara, se puede llegar a 4.500 millones de pesos anuales. Por eso, insistiremos toda vez que podamos y me sumo a las palabras anteriores.

El señor presidente me permitirá hacer algo que en general no hago: voy a leer un artículo del reglamento, a fin de que todos lo reinterpretemos y lo entendamos. No se trata del artículo que mencionó el señor diputado Pinedo, sino del 15, que dice: “Para formar quórum legal será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, entendiéndose como tal cuando los miembros presentes superen a los miembros ausentes”.

No dice: “...cuando los miembros sentados superen a los miembros parados”. Sólo habla

de miembros presentes y ausentes. Resulta notoriamente claro que en el momento en que se levantó la sesión, los miembros presentes eran 129 y no, 128.

Por lo tanto, me sumo a las protestas anteriores y creo que esto debería considerarse una falta grave del presidente, la que debería ser tratada por la Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Aguad). – Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

Sr. Buryaile. – Señor presidente: seré breve y sencillo. Hoy, hemos asistido a una reunión y hemos visto cómo los representantes del pueblo nos hemos faltado el respeto, permitiendo que la presidenta de la Nación avasalle una postestad del Congreso.

Bien decía una diputada preopinante que seguramente la presidenta dictará un decreto de necesidad y urgencia para consagrar la suba del mínimo no imponible. Debe quedar absolutamente en claro: la decisión de aumentar el mínimo no imponible será, ni más ni menos, la consecuencia del rigor parlamentario que venimos ejerciendo sistemáticamente quienes estamos aquí.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Finanzas, licenciado Alfonso de Prat Gay.

Sr. Buryaile. – El diputado de Prat Gay decía que esto ya lo habíamos tratado, lo que efectivamente fue así. Hoy, íbamos a insistir en su consideración. Este gobierno ha hecho de la inflación un impuesto no aprobado por el Congreso y un mecanismo de recaudación perverso que afecta a los que menos tienen, pese a que el ministro Boudou diga que la inflación no los perjudica.

Cuando miro cuál ha sido la política de la actual presidenta, la doctora Kirchner, veo que desde el año 2007 a esta parte la inflación, según las consultoras privadas –y espero que no me multe Moreno con 500 mil pesos por lo que voy a decir–, ha sido de un 80 por ciento. El coeficiente de variación salarial ha sido del 80 por ciento, ¿y saben desde cuándo no se sube el mínimo no imponible? Desde el mes de marzo de 2008.

Es decir que hemos tenido una variación sin precedentes en lo que respecta al poder adquisitivo de la gente. Hoy, la presidenta podrá

emitir un decreto de necesidad y urgencia, y seguramente lo va a hacer, pero tiene que quedar absolutamente en claro que es porque está acorralada entre dos poderes: uno, al que hoy le han faltado al respeto, que es esta institución, y lo han hecho el presidente del bloque justicialista y el presidente de esta Cámara, y el otro, el poder que no controla la presidenta, que es el de Moyano.

Evidentemente, respeta más al poder de Moyano que a las instituciones de la República, y me duele que quienes hemos sido ungidos por el voto popular estemos hoy sufriendo tamaña trapisonda como la que se está haciendo a esta Cámara.

Entonces, hablamos del desprestigio de la política, y esto que han hecho dos representantes del bloque Frente para la Victoria es su cabal demostración.

Sr. Presidente (de Prat Gay). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Aguad. – Señor presidente: simplemente, quiero agregar un concepto. Si la creación de trabajo es el fin primero y último de cualquier plan económico, este modelo también está agotado porque no logra crear empleos genuinos y nuevos, sobre todo en el sector privado, que es el que debe crear el empleo.

En este país, el año pasado sucedió algo inédito: el sector público nombró más empleados que el sector privado. Esta es una de las razones por las cuales el gobierno se ve impedido de aumentar el mínimo no imponible. Los trabajadores argentinos están solventando con sus impuestos a los trabajadores del sector público.

El aumento del gasto público indiscriminado y sin prioridades está siendo financiado en gran parte por los trabajadores argentinos. Éste es el contrasentido de este modelo que también está agotado porque no crea trabajo genuino y en blanco. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (de Prat Gay). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

Sra. Storni. – Señor presidente: la jornada de hoy es absolutamente lamentable porque se ha dado la espalda a más de dos millones de trabajadores en la Argentina.

Creo que ya se ha abundado en detalles acerca de lo que esto significa. También significa

dar la espalda al Congreso, con el acompañamiento, de alguna manera —en esta suerte de complicidad del oficialismo—, de los que se dicen representantes de los trabajadores, que hoy no estuvieron aquí para defender a quienes dicen representar.

Tampoco estuvo el supuesto candidato oficialista de la CGT para defender el interés de los trabajadores. Tampoco estuvieron presentes los diputados oficialistas de mi provincia, Córdoba, que tendrían que estar defendiendo los intereses de los trabajadores de esa provincia de Córdoba y de todos los trabajadores de la Argentina.

Es francamente una jornada para no recordar. Seguramente, como dijo un diputado preopinante, la presidenta recurrirá una vez más al decreto, que tendrá como objetivo burlar otra vez al Congreso, dependiendo todo del humor y de los números que dibuje el oficialismo.

Insisto: dos millones de trabajadores en la Argentina, hoy perdieron. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (de Prat Gay). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Cusinato. — Señor presidente: teniendo en cuenta la importancia del proyecto referido al mínimo no imponible de ganancias, no podemos desconocer la oportunidad que nos estamos perdiendo para debatirlo, sobre todo en función de los trabajadores.

También quiero recordar algo que no ha dicho ninguno de los diputados preopinantes, que es el tratamiento de un proyecto de ley relacionado con la pauta oficial. Creo que no es menor lo que está pasando en el país en materia de libertad de expresión, y precisamente hoy teníamos la oportunidad —no sólo los bloques opositores— de poner límite a la discrecionalidad del manejo de los recursos del Estado en materia de pauta oficial.

Todos sabemos lo que viene pasando con esos recursos, cómo se distribuyen y cuáles son los objetivos definitivos de ese manejo discrecional. Este tema no sólo debe importar a los partidos de la oposición sino que también debería importar a los diputados oficialistas, porque el día en que por dignidad decidan salir del cerco del Frente para la Victoria van a sufrir ellos mismos el escarnio que significa la

utilización de esos recursos para comprar periodistas, canales y otros medios en la República Argentina.

Reitero: ese escarnio lo van a sufrir también aquellos que por dignidad algún día salgan de ese cerco que ha generado el kirchnerismo en este país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (de Prat Gay). — Tiene la palabra la señora diputada por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bertol. — Señor presidente: además de adherir a lo manifestado por mis compañeros, quiero agregar una cuestión que también tiene que ver con el reglamento.

Además de haber sido claramente incumplidos el artículo 15 —como usted lo expresara— y el 178, quiero recordar que el 13 de octubre de 2010 esta Cámara aprobó la incorporación al reglamento del artículo 36 bis. Este artículo expresa que durante las sesiones en minoría esta Cámara debe contar con los mismos recursos y medios que durante las sesiones de tablas. Digo esto porque una vez que se retiró el presidente de la Cámara se apagó el tablero y no aparecieron los nombres de los diputados que hicieron uso de la palabra.

Me gustaría que la próxima vez se cumpla estrictamente el reglamento, aunque a esta altura de lo que viene pasando eso parece difícil. De todas maneras, no vamos a bajar los brazos y vamos a seguir insistiendo en que debe cumplirse el artículo 36 bis con todo lo que eso significa, ya que también expresa que en las sesiones en minoría debe izarse la bandera nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (de Prat Gay). — Entiendo que el tablero está funcionando en estos momentos. De todos modos, señora diputada, tomamos su reclamo por lo que sucedió hace unos minutos.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. — Señor presidente: quisiera que, previa consulta a los sectores administrativo y legal, se me informe —tal vez esto se deba a mi inexperiencia de diputado novel— si el señor diputado Rossi estaba ausente o presente en la sesión. Yo no entiendo mucho de lógica, pero si estaba ausente no podía hacer una moción, y

si estaba presente había quórum. Por eso, pido por favor que se me informe sobre la presencia o la ausencia del señor diputado Rossi.

Sr. Presidente (de Prat Gay). – Señor diputado: aquí se da una situación curiosa. No hemos violado la lógica, y lo que vimos hoy fue que el señor diputado Rossi estaba efectivamente presente. Lo que queda por interpretar es el artículo 15 del reglamento, al que hacemos mención, y como bien me dicen los funcionarios del área administrativa, no es facultad de ellos interpretarlo sino de los propios diputados.

Por lo tanto, yo también me sumo a su comentario. Sospecho que lo que hay que hacer es volver a plantear esta cuestión en la próxima sesión y tomar la lista de presentes de la sesión de hoy, en la que inexorablemente va a aparecer el señor diputado Rossi.

Tiene la palabra el señor diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. – Señor presidente: simplemente, quería dejar constancia de ello, porque acá

no se trata de un problema de interpretación por parte del presidente de la Cámara acerca de la presencia o ausencia de un diputado. No es que estemos polemizando acerca de si el señor presidente de la Cámara interpreta que el señor diputado Rossi estaba presente o ausente. Si el señor presidente consideraba que el señor diputado Rossi estaba presente, había quórum. Y si consideraba que estaba ausente, la moción formulada fue improcedente. Por lo tanto, quiero dejar constancia de la mala fe con la cual se declaró fracasada la sesión. Nada más que eso.

Sr. Presidente (de Prat Gay). – No habiendo más señores diputados anotados en lista de oradores, con las expresiones vertidas en lo que es una discutible minoría, se dan por finalizadas las manifestaciones.

–Es la hora 14 y 15.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.